



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 4 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8.148/2018

RESD-EXA N° 503/2018

VISTO la solicitud de la T.U.A.P. María Cristina Serrudo, mediante Nota-Exa N° 1990/2018, para continuar con las funciones de Directora de Compras y Patrimonio – categoría 2 de esta Facultad, en carácter de Personal No Permanente, a partir del 01/10/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Decanato de esta Facultad autoriza, la continuidad en el cargo por la necesidad de contar con personal en el área de Compras y Patrimonio.

Que este caso está contemplado en la Resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la T.U.A.P. María Cristina SERRUDO, D.N.I. N° 11.834.339, en carácter de Personal No Permanente, para continuar desempeñándose como Directora de Compras y Patrimonio - categoría 2, a partir del 1 de octubre de 2.018 y por el término de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo por la vía del concurso, lo que ocurra primero, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° N° 494/11.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la T.U.A.P. María Cristina Serrudo, deberá continuar cumpliendo con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 07,00 a 14,00 hs, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.


ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a una categoría 2 que surgió por resolución del Consejo Superior N° 169/10 y con pedido de modificación por Res. H. N° 713/11 y RESD-EXA N° 553/2011.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: T.U.A.P. María Cristina Serrudo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Académico, Departamento de Personal, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Salud Universitaria y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

DH  
smv  
amc

  
**FEDERICO ANDRADA**  
Director Gral. Adm. Académico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.